



"*Seño del buen servicio al ciudadano*"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1647-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el tercer numeral (3°) de la Resolución Rectoral N° 1123-2017-UNHEVAL, de fecha 06 de setiembre de 2017, se resuelve OTORGAR al docente responsable (Arq. LUCIO TORRES ROMERO) la asignación económica de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles) y al conductor viáticos por cuatro (04) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 017;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1093-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Oficio N° 097-2017-UNHEVAL/OCPyP-JUP, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, de solicitud de modificación del tercer numeral de la Resolución Rectoral N° 1123-2017-UNHEVAL, respecto a la Meta de la asignación económica de S/. 500.00 al docente responsable Arq. Lucio Torres Romero, debiendo ser la Meta 06;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10963-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** el tercer numeral (3°) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 1123-2017-UNHEVAL**, de fecha 06 de setiembre de 2017, **en el extremo de la META** a cargo de la asignación económica otorgada al docente responsable Arq. LUCIO TORRES ROMERO, **debiendo ser la Meta 06**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OC-USA
Archivo